

## **NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS**

<p><b>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</b></p>	<p>Es el ordenamiento jurídico que emite el Congreso del Estado para un determinado ejercicio fiscal o año, en el que se contemplan los ingresos que deberá percibir el Gobierno del Estado de Baja California para el ejercicio del gasto público en atención de las obras y servicios que presta a favor de la ciudadanía.</p> <p>La Ley de ingresos tiene una gran importancia en el actuar del Gobierno Bajacaliforniano, ya que establece la autorización de los ingresos que éste deberá percibir para cubrir anualmente el gasto público que se expresa en el presupuesto de egresos del Estado de Baja California</p>
<p><b>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</b></p>	<p>En el caso del Gobierno de Baja California, en la Ley de Ingresos del ejercicio que se trate, se establecen las diversas fuentes de ingresos a través de un catálogo que comúnmente se representa por los siguientes rubros:</p> <p>Impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales, e ingresos extraordinarios.</p>
<p><b>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</b></p>	<p>Es un documento administrativo que contiene la autorización del Poder Legislativo para que el Poder Ejecutivo pueda disponer de los fondos públicos conforme al presupuesto autorizado para el Ejercicio anual que se trate, el cual, deberá ser elaborado para dar cumplimiento a las funciones principales del Gobierno del Estado y en equilibrio con la Ley de Ingresos correspondiente.</p>

	<p>La importancia del Presupuesto de Egresos consiste en que la actividad del Poder que gasta los recursos públicos se encuentra limitado por un Poder Ajeno conformado de representantes populares, en el que garantizan que el erario Estatal se ejercerá para cumplir con las funciones que legalmente le corresponde cumplir a aquél.</p>
<p><b>¿En qué se gasta?</b></p>	<p>De conformidad con el presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio que se trate, los recursos que percibe el Gobierno, se destinan a cumplir con las funciones sustantivas de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los organismos constitucionales autónomos. Por ejemplo: En el caso del Ejecutivo Estatal, tiene como responsabilidad otorgar salud, educación, seguridad pública y obras públicas a favor de la ciudadanía; en el Poder Legislativo se crean y actualizan leyes para dar cumplimiento a las necesidades de la población; y, en lo que corresponde al Poder Judicial, se administra justicia a la sociedad Bajacaliforniana.</p>
<p><b>¿Para qué se gasta?</b></p>	<p>Al ejercer el recurso público para cumplir con las atribuciones del Gobierno del Estado por conducto de sus tres Poderes, se garantizan más escuelas y mejores maestros para los alumnos, más y mejores centros de salud, corporaciones policiacas dignas para proteger al ciudadano, mejores vialidades, más asistencia a las clases menos privilegiadas, por mencionar algunas razones.</p>
<p><b>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</b></p>	<p>Los ciudadanos cuentan con la garantía de acceso a la información a través de los diversos medios escritos y electrónicos que tiene a su disposición</p>

para conocer en qué se gasta el Gobierno el dinero de los ciudadanos, para que en caso de que considere que no se está dando el debido cumplimiento a los ordenamientos presupuestales, ejerza su denuncia ante las autoridades como la Dirección General de Control y Evaluación Gubernamental o la Procuraduría General de Justicia del Estado, según sea el caso.

<b>Origen de los ingresos</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 36,942,454,167.00</b>
Impuestos	\$2,224,661,851.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	\$52,037,497,.00
Derechos	\$1,025,170,666.00
Productos	\$153,715,443.00
Aprovechamientos	\$2,088,886,333.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Participaciones y Aportaciones	\$26,902,328,738.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$2,916,329,030.00
Ingresos derivados de financiamiento	\$1,579,324,609.00

En que se gasta?	Importe
<b>Total</b>	<b>\$37,110,054,176.15</b>
Servicios Personales	\$12,431,452,968.56
Materiales y Suministros	\$495,526,136.89
Servicios Generales	\$755,163,870.52
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$16,006,223,357.54
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$107,870,576.01
Inversión Publica	\$1,113,710,462.25
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$3,630,000.00
Participaciones y Aportaciones	\$5,499,571,990.38
Deuda Pública	\$696,904,814.00